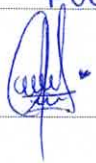


ACTA DE VISITA DE OBRA

En Durango, Dgo., a **26 de febrero de 2026**, siendo las **09:00** horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de **500.- Remodelación del Alumbrado Ornamental de la Parroquia de Santa Ana y la Sagrada Familia, Zona Centro.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

EMPRESA	Nombre del representante de la empresa en la visita
1.- Bobinados y Construcciones Eléctricas del Norte, S. A. de C. V.	Fernanda Camacho Puente 
2.- Grupo Pescador Valles, S. A. de C. V.	Diana Carolina Sob Sanchez 
3. Materiales Eléctricos de Durango, S. A. de C. V.	Mario Gerardo Sifuentes Lugo 

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nº HAYTO - DGO - DMOP - 040 - 26**, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones (Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).





Dirección Municipal
de Obras Públicas

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 040 - 26

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 9:29 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

FIRMA DE ASISTENTES

C. Ing. Esteban Castro Casas
Supervisor de la D. M. O. P.

POR LOS LICITANTES:

EMPRESA

**1.- Bobinados y Construcciones Eléctricas del Norte,
S. A. de C. V.**

2.- Grupo Pescador Valles, S. A. de C. V.

3.- Materiales Eléctricos de Durango, S. A. de C. V.

FIRMA

Fernanda Camacho
Pruente.

Diana Carolina Soto
Sanchez

Mario Gerardo Sifuentes Lugo